

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3617

### (RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO  
RESPUESTA N°.

SDM-94040/ MARIA LUCIA RINCON AGUDELO  
SDM-SC-69222 del 12 DE ABRIL DE 2018

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web [www.mejorciudadbogota.gov.co](http://www.mejorciudadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (1) folio la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM 94040

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

FIRMA POR:  
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

ORIGINAL FIRMADO POR  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
RETIRADO HOY 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM  
FLAUTERO

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tabana Guzman P. - 991 administrativa Subdirección de Contravenciones de Tránsito



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 12 de abril de 2018  
SDM-SC-69222

Señor(a)

**MARIA LUCÍA RINCON AGUDELO**

Calle 128 D No. 45 - 31

Barrío Suba Sur Occidente

Cinque

REF: RTA-SDM-94048/2818

Señora Luz

En atención a la remisión de su solicitud radcada el 13 de marzo de 2018, que hace y Concomitante de Correspondencia de la SDM por parte de la empresa Coldelivery mediante oficio de 27 de marzo de 2018 y recibido en esta Subdirección el 04 de abril de 2018, donde solicita respuesta de fondo frente a un accidente que le ocurrió dentro de uno de las vagones de Transmilenio, me permito comunicarle que dicha información la deba solicitar directamente en las oficinas de esa Entidad.

No obstante, en lo que se refiere a la cuantía de la indemnización por daños y perjuicios, según lo establecido en el Parágrafo del artículo 134 del Código Nacional de Tránsito Terrestre, le corresponde determinar a los jueces civiles de acuerdo a su competencia.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

*"Bogotá: mejor para todos"*

**YOHANNA CAROLINA FERNANDEZ FLAUTERO**

Profesional Especializado

Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

Se anexa a la presente copia de la información solicitada.

REF: RTA-SDM-94048/2818

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3049400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Info Linea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**